

## DECRETO N° 0037 DE 2021

**Por el cual se honra la memoria de las víctimas del COVID-19**

### **EL ALCALDE DE BUCARAMANGA**

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 del 2012,

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Organización Mundial de la Salud –OMS, el 11 de marzo del 2020, declaró como pandemia la infección por el Coronavirus cepa COVID-19, esencialmente por la velocidad de su propagación, instando a los Estados a tomar las acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento y monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas con el fin de redundar en la mitigación del contagio.

Que, desde el mes de marzo de 2020, el Gobierno nacional ha adoptado las medidas necesarias para la atención de la pandemia y en especial para hacer frente a sus efectos, medidas que han sido coordinadas con las autoridades territoriales.

Que, en tal virtud a nivel Nacional, se declararon dos estados de emergencia económica, social y ecológica, por medio de los decretos 417 del 17 de marzo y 637 del 6 de mayo de 2020, ambos declarados exequibles por la Corte Constitucional y al amparo de los cuales, se expidieron decretos legislativos tendientes a conjurar la crisis y evitar la extensión de sus efectos.

Que, de igual forma, el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la Resolución 385 de 2020 declaró la emergencia sanitaria en Colombia, la cual ha debido ser prorrogada para efectos de enfrentar la situación generada por la pandemia, por medio de las resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020, y mediante Resolución No. 0222 del 25 de febrero del 2021 se prorrogó hasta el 31 de mayo del 2021.

Que, de acuerdo con la información reportada en el Observatorio Digital Municipal de Bucaramanga<sup>1</sup>, al día 08 de marzo de 2021 se han presentado 38.797 casos confirmados de COVID-19, para un total de 1.401 personas fallecidas en la ciudad, y a nivel Nacional se reporta el fallecimiento de 60.598 personas.

Que, en el mes de marzo se cumple un año desde del inicio de la Pandemia ocasionada por el COVID-19, y los fallecimientos a causa de este virus han generado dolor y vacío, no sólo en sus familias, sino también tristeza en toda la ciudadanía al ver como grandes mujeres, hombres y niños han fallecido combatiendo este virus

Que la muerte de más de 1.400 personas en la ciudad de Bucaramanga, a causa del COVID-19 es un suceso lamentable que entristece a todos los habitantes de este Municipio y que motiva rendir un homenaje que nos lleve a la reflexión sobre el impacto de esta pandemia en nuestra sociedad y nos impulse a mantener las condiciones y el comportamiento adecuado para contener sus efectos.

1

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaW5yOTZjYjBNDGxNDkzM2QzIiwidCI6IjE2Yzc3LWQ0YjJhODdmMmE2YSIsImMiOiJ9>





Alcaldía de Bucaramanga

GOBERNAR ES HACER

0037

DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO-** Rendir honor y homenaje a las víctimas mortales del COVID-19, para lo cual, el Gobierno Municipal expresa sus condolencias y sentimientos de solidaridad a cada una de sus familias.

**ARTÍCULO SEGUNDO-** En honor y homenaje póstumo a la memoria de las víctimas mortales del COVID-19 izar la bandera del municipio a media asta, y llevar a cabo un minuto de silencio a las 12:00 m. del día 11 de marzo del 2021, fecha en la cual se llevará a cabo el respectivo acto protocolario.

**Parágrafo:** Para lo anterior, se invita a la ciudadanía en general, y demás entidades públicas y privadas de la ciudad, para que, desde sus lugares de residencia y/o trabajo, acompañen este minuto de silencio en honor y homenaje póstumo a la memoria de las víctimas mortales del COVID-19.

**ARTÍCULO TERCERO-** El presente Decreto rige a partir de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bucaramanga,

10 MAR 2021

*[Handwritten signature]*  
**JUAN CARLOS CÁRDENAS REY**  
Alcalde de Bucaramanga

- Aprobó: Ileana María Boada Harker / Secretaria Jurídica *[Signature]*
- Revisó: Claudia Ramírez Barrera / Profesional Universitario Despacho del Alcalde *[Signature]*
- Revisó: Efraín Antonio Herrera Serrano / Asesor Contratista Despacho del Alcalde *[Signature]*
- Revisó: Laura Milena Parra Rojas / Subsecretaria Jurídica *[Signature]*
- Proyectó: Edly Juliana Pabón Rojas / Abogada Contratista *[Signature]*

